



Sustanciación	N° 435
Radicado	05 266 31 03 003 2023 0029400
Proceso	Verbal-Restitución
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado (s)	Paula Andrea Loaiza Murillo
Asunto	Aprueba liquidación de costas

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO**

Veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ